

CÓRDOBA, 2 de agosto de 2018.

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro Juan IRICO (Legajo N° 17152) en virtud de la cual eleva su renuncia a su cargo de Secretario de Salud Pública y Ambiente de la Facultad de Ciencias Médicas y;

CONSIDERANDO:

- Las atribuciones conferidas por los Estatutos Universitarios a este Decano en el art. 36°;

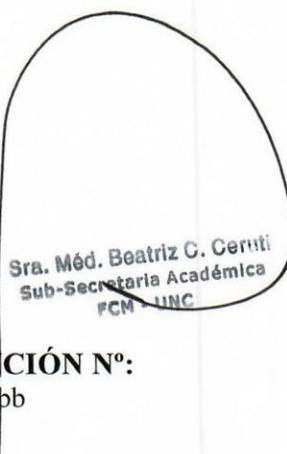
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

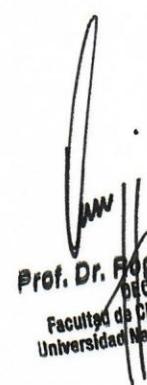
Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro Juan IRICO (Legajo N° 17152) al cargo de Secretario de Salud Pública y Ambiente de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del día 01 de agosto del corriente año.

Artículo 2°: Expresar el más sincero y profundo agradecimiento de este Decanato por los excelentes servicios prestados durante su gestión.

Artículo 3°: Protocolizar, notificar al interesado, comunicar. Cumplido archívese.



Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc. lbb

20